REF.: Aprueba y Publica Respuestas a Preguntas Recibidas en el Foro de la Licitación Pública **ID: 980313-29-LP26**

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la Constitución Política de la República de Chile.
b) Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
c) La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
d) La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 661 del 12.12.2024, que Aprueba Nuevo Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
e) El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
f) El Decreto Alcaldicio N°10216 de fecha 19.12.2025, que Desagrega la Estimación de Ingresos y Gastos y Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2026.
g) El Decreto N°8571 del 06.12.2024 que deja establecido que asume como Alcaldesa de la Comuna de Antuco, la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna.
h) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La Publicación de las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el Llamado a Licitación Pública **ID: 980313-29-LP26** con fecha 31.07.2026 para la **REPOSICIÓN DE MULTICANCHA DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE ANTUCO; CÓDIGO 1-C-2025-382** , aprobado por el Decreto Alcaldicio **N°4422** del **30.07.2026.**
2. El plazo establecido para la Recepción de Preguntas por parte de los proveedores y el Plazo establecido para la Publicación de las Respuestas, según cronograma presentado en las respectivas Bases de Licitación.
3. Lo dispuesto en el Artículo 108 del Decreto 661 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886, letra a) Licitación Pública, numeral 3 que indica que deberán publicarse, adicionalmente y a través del Sistema de Información, el Acto Administrativo con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló las preguntas.
4. Las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores a través del Foro del Sistema de Información de www.mercadopublico.cl, que se adjuntan en el denominado “Anexo N°1 Respuestas Foro” y no modifican las bases de licitación.

DECRETO

1. **APRUÉBASE** las Respuestas a las Preguntas formuladas por los proveedores en la Licitación Pública **ID: 980313-29-LP26**, para la **REPOSICIÓN DE MULTICANCHA DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE ANTUCO; CÓDIGO 1-C-2025-382** , aprobado por el Decreto Alcaldicio **N°4422** del **30.07.2026** , toda vez que no modifiquen sus Bases.

2. **PUBLIQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl las respuestas a las preguntas formuladas por los proveedores en la licitación pública antes indicada, las que pasan a formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, para todos sus efectos legales, como también de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.730 y su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE

ANEXO N°1 RESPUESTAS FORO

MFF

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/tekhbMx2B6JcljH
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 15=10-2026

Foro de Preguntas y Respuestas
Licitación: **980313-29-LP26**

N°	FECHA Y HORA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	02-08-2026 19:34:33	Buenas tardes, por faor subir itemizado	Se adjunta itemizado solicitado
2	03-08-2026 10:16:02	Favor confirmar que el porcentaje de mano de obra a contratar, es mano de obra no calificada.	La mano de obra puede ser especializada con certificación o no, lo importante es cumplir con que el porcentaje de mano de obra que sea local.
3	03-08-2026 17:35:40	Porcentajes de Gastos Generales y Utilidades, se pueden modificar??	No, es un proyecto de financiamiento externo y debe ser rendido tal cual fue postulado, por ende las cantidades, gastos generales, etc se indicaron expresamente en los anexos - no se pueden modificar.
4	03-08-2026 17:42:56	Favor, Indicar algún proveedor para el REVESTIMIENTO SUPERFICIE ACRÍLICO	No podemos.
5	03-08-2026 20:20:20	se solicita subir planos de graderias	La información y los detalles correspondientes a las graderías se encuentran incorporados en la Lámina N.° 9 del proyecto.
6	04-08-2026 09:32:31	NO SE ENCUENTRA EL ITEMIZADO	Se adjunta itemizado solicitado
7	04-08-2026 13:26:35	se solicita subir itemizado editable	Se adjunta itemizado editable solicitado
8	05-08-2026 11:16:17	Asesoría Integral Ingestco: Licitaciones y Registro MOP • Inscripción Registro deContratistas/Consultores MOP. • Elaboración de Ofertas Técnicas y Económicas. • Cartas Gantt MS Project. • Estudio de Factibilidad (Go/No-Go).¡No quedes fuera de bases por errores de forma! ✉ Consultas: ingestco@gmail.com	No constituye pregunta, gracias.
9	05-08-2026 13:08:08	Se realizan estudio de licitaciones, ofertas tecnicas, economicas y administrativas, B&S Consultoría, 🌐 estudiodelicitacionesbs.cl ✉ dramos@estudiodelicitacionesbs.cl	No constituye pregunta, gracias.

MFF

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/tekhbMx2B6JcljH
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 15=10-2026

10	07-08-2026 10:35:17	subir lmaminas en AutoCAD ya que en pdf se ven borrosas	Se adjuntan las láminas en formato DWG y en PDF de alta resolución, como antecedentes complementarios para facilitar su correcta visualización. Las láminas oficiales corresponden a los archivos PDF firmados originalmente publicados y, ante cualquier diferencia, prevalecerá lo indicado en estos últimos.
11	07-08-2026 10:36:18	se pueden cambiar las cantidades. del presupuesto	No, es un proyecto de financiamiento externo y debe ser rendido tal cual fue postulado, por ende las cantidades, gastos generales, etc se indicaron expresamente en los anexos - no se pueden modificar.
12	07-08-2026 10:36:55	se pueden cambiar las cantidades del presupuesto	No, es un proyecto de financiamiento externo y debe ser rendido tal cual fue postulado, por ende las cantidades, gastos generales, etc se indicaron expresamente en los anexos - no se pueden modificar.
13	07-08-2026 11:33:56	se requiere aclarar lo que indica la lámina 10 con respecto a la tapa de la canaleta. es rejilla galvanizada o tapa de hormigón?	Se aclara que la tapa de la canaleta corresponde a una rejilla de acero galvanizado. Para su correcta ejecución, los oferentes deberán regirse por lo establecido en el ítem 7.0 “Evacuación de aguas lluvia”, específicamente en el ítem 7.4 “Kit rejilla de acero galvanizado + canal de hormigón” de las Especificaciones Técnicas. Esta indicación se complementa con lo señalado gráficamente en la Lámina N.° 10.
14	07-08-2026 12:07:12	se solicita aclarar lo referente a cañería galvanizada con respecto to	No se entiende pregunta, si se refiere a la instalación eléctrica, se responde en pregunta N° 15.
15	07-08-2026 12:09:30	se requiere aclarar lo referente a cañería galvanizada de la instalación elecrica subiendo lamina de detalles .	Se aclara que, para la ejecución de la instalación eléctrica, deberá prevalecer la solución indicada en los planos y láminas de detalles N°7 del proyecto. La cañería galvanizada deberá utilizarse específicamente en los sectores definidos, correspondientes a: Acometida o empalme eléctrico. Bajada de puesta a tierra del equipo de medida hacia la barra Cooperweld. Bajada de la línea de alimentación hacia el TDA de la Multicancha. Estas canalizaciones deberán ejecutarse con sus respectivos accesorios, fijaciones y elementos de protección, asegurando una adecuada resistencia mecánica y continuidad de la instalación. En caso de existir discrepancias entre planos, detalles y especificaciones técnicas, cualquier modificación de material, recorrido o solución constructiva deberá ser consultada y previamente validada por la ITO, dejando constancia de la instrucción antes de su ejecución. En consecuencia, la cañería galvanizada no se considera para la totalidad de la instalación eléctrica, sino únicamente en los sectores expresamente indicados en la lámina de detalles N°7 y demás antecedentes del proyecto.
16	07-08-2026 12:12:56	debido a lo ajustado del presupuesto se propone utilizar pvc schedule 40 subterránea en reemplazo de cañeria galvanizada	No se acepta propuesta, es un proyecto de financiamiento externo y debe ser rendido tal cual fue postulado, por ende las cantidades, gastos generales, etc se indicaron expresamente en los anexos - no se pueden modificar.

MFF

Firmado electrónicamente
CAROL ROMERO PANTOJA
Alcaldesa (S)
15-10-2026 18:15

Firmado electrónicamente
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
16-10-2026 08:52

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/tekhbMx2B6JcljH
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 15=10-2026